## Jordoba

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba

Núm. 2.479/2018

De conformidad con las competencias que me confiere el artículo 51 del Código Civil, he resuelto:

Primero. Delegar en el Sr. Teniente de Alcalde, don Genaro Garrido López, la competencia específica para la celebración del

matrimonio civil pretendido por don José Guerra Soto y doña María Ferrer Zamorano y que tendrá lugar el próximo día 8 de diciembre de 2018, a las 13:00 horas.

Segundo. Notificar la presente Resolución a los interesados, proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr Alcalde-Presidente ante mí, la Secretaria, en Villafranca de Córdoba, a 10 de julio de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Palomares Sánchez.